

Piden inmobiliarios de Mexicali ser considerados entre las actividades esenciales

Posted by Industrial News Diseño | Abr 13, 2020 | Noticias



Tijuana, B.C.-Luego de que el gobierno federal publicara un decreto señalando cuáles actividades productivas se consideran esenciales y cuáles no, el Consejo Estatal de Profesionales Inmobiliarios AC (CEPIBC) pidió considerar la labor del sector inmobiliario como esencial y así otorgar certeza a la población.

Así lo sentenció el dirigente del organismo, Ing. Héctor Eduardo Castro Mora, quien afirmó que los profesionales inmobiliarios son los encargados de asesorar, promover, intermediar, tramitar la comercialización de bienes inmuebles, así como administrar la operación de los mismos.

«Es por ello que nuestra actividad debe considerarse como esencial, en conformidad a lo señalado en el inciso II a) del decreto, para quienes atienden la emergencia sanitaria, pues participamos en el abasto, servicios y proveeduría, al ofrecer los espacios físicos necesarios para desarrollar su actividad o la de sus proveedores», explicó.

Abundó que según el inciso II e), la actividad de los profesionales inmobiliarios resulta esencial para la conservación, mantenimiento y reparación de la infraestructura crítica, es decir, los espacios físicos que aseguran la producción y distribución de servicios indispensables.

Castro Mora puntualizó que la demanda de vivienda, con opción a compra-venta o arrendamiento, persiste, por lo que para cumplir el exhorto de resguardo domiciliario debe contemplarse el suministro de casa habitación, la promoción y gestoría, como esenciales.

«Actualmente no hay claridad en si las actividades inmobiliarias son esenciales, situación que puede frenar a los actores y contribuir a incrementar el abuso en operaciones de bienes raíces, sin la calidad de producto, y generar incertidumbre en la ciudadanía, lo cual es preocupante», advirtió el dirigente.

De ahí que el CEPIBC, en cuya misión se incluye la gestión de políticas públicas en favor de la sociedad, buscará junto con las asociaciones que lo integran, alianzas con la iniciativa privada, además de solicitar audiencia con el Ejecutivo Estatal para que la actividad inmobiliaria y, en especial el suministro de vivienda, sea abiertamente declarada como actividad esencial.

Por último, el Ing. Héctor Eduardo Mora comentó que en dicha declaratoria se debe precisar que las actividades de intermediación, tales como la promoción y gestoría, deberán realizarse por agentes profesionales inmobiliarios con licencia estatal, en atención a lo estipulado en la Ley que regula las actividades de los agentes inmobiliarios en el estado de Baja California.